

RESUMEN DE REGULACIÓN

Octubre 22, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

- Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad: se imparten instrucciones relativas a los extractos de los afiliados del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (SFC – Proyecto de Circular Externa N°26).
- Máster Trader: se actualiza el módulo de registro de la contingencia de renta fija (BVC – Boletín Informativo MEC N°133).
- Instrumentos Financieros: se publica para comentarios el proyecto de investigación sobre Instrumentos Financieros con Características de Patrimonio (CTCP – GTT 68).
- Tasa de redescuento víctimas del conflicto armado: se subsidia la tasa de interés de las operaciones de crédito concedidas a la población víctima del conflicto armado (Finagro – Circular Externa N°22).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Circular Externa N°26:** por medio de la cual se imparten instrucciones relativas a los extractos de los afiliados del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Las instrucciones se brindan con el fin de modificar el contenido de los extractos remitidos a los afiliados del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad para promover la entrega de información clara y comprensible al afiliado sobre su ahorro pensional. Dentro de sus disposiciones se encuentran la modificación y adición de algunos anexos al Capítulo II del Título III de la Parte II de la Circular Básica Jurídica, relacionados con los extractos de pensiones para pensionados y afiliados, junto con sus respectivos instructivos.

Fecha de publicación: 17 de octubre de 2018

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Laura Sofía Rincón C.

lrincon@asobancaria.com

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Informativo N°133:** por medio del cual se actualiza el módulo de registro de contingencia al cual tienen acceso todos los afiliados del mercado de renta fija. La Bolsa de Valores (BVC) recuerda a todas las entidades que es necesario que realicen la actualización del módulo de contingencia de renta fija, con el fin de garantizar el acceso a este módulo ante algún evento de falla en el software de la plataforma INET + Master Trader. Adicionalmente, invita a las entidades a tener en cuenta las siguientes recomendaciones para realizar la actualización: (i) el 22 de octubre de 2018 entre las 5:00 pm a 11:00 pm la BVC realizará la actualización del módulo contingente de registro, (ii) a partir del 23 de octubre de 2018 los afiliados deberán realizar la actualización de las aplicaciones MEC, (iii) la BVC proporcionará al menos un acceso en cada modalidad operativa habilitada, sin embargo, el número máximo de operadores permitidos estará limitado al 25% de las IPs activas de cada afiliado, (iv) los afiliados deben realizar pruebas de acceso y enviar la evidencia de su conexión al área de servicio al cliente, y (v) en caso de inconvenientes comunicarse al área de servicio al cliente.

Fecha de publicación: 17 de octubre de 2018

Norma: <https://www.bvc.com.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA

- 1. Documento de discusión pública GTT 68:** por medio del cual se publica para comentarios el proyecto de investigación sobre los instrumentos financieros con características de patrimonio, el cual se propone realizar la clasificación de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio desde la perspectiva del emisor, de acuerdo con los requerimientos de la NIC 32 “*Instrumentos Financieros*”. El documento pretende dar respuesta a los retos que han surgido a partir de la implementación de la NIC 32, en relación con: (i) los principios de clasificación de los instrumentos financieros como pasivos financieros o instrumentos de patrimonio, (ii) la presentación limitada de la información a revelar sobre varias características de los instrumentos financieros, y (iii) la mejoraría en la congruencia, integridad y claridad de los requerimientos para la clasificación, en los que, al menos, uno de los instrumentos financieros a intercambiar es un instrumento de patrimonio propio de una entidad. El plazo para comentarios vence el 7 de enero de 2019.

Fecha de publicación: 17 de octubre de 2018

Norma: <http://www.ctcp.gov.co>

FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- 1. Circular Reglamentaria P-33:** por medio de la cual se informa a los intermediarios financieros que la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) adicionó recursos dirigidos a subsidiar la tasa de interés de las operaciones de crédito concedidas a la población calificada como víctima del conflicto armado interno. Para el redescuento de las operaciones los interesados deberán tener en cuenta: (i) los créditos se deberán registrar en la plataforma AGROS utilizando el programa de crédito número 431, (ii) las operaciones se recibirán por orden de llegada ante Finagro y el reconocimiento del subsidio de tasa será hasta el agotamiento de los recursos o hasta el 31 de diciembre de 2018, y (iii) la verificación de la condición de víctima, estará a cargo del intermediario financiero a través de la herramienta que designe la UARIV.

Fecha de publicación: 17 de octubre de 2018

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>